



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelly FAU 20550154065
hard
Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 23:04:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 30 de Abril del 2021

OFICIO N° D000113-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 021-2021-CTVC/AYACUCHO - UN (01) CASO - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 021-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
068-2021	157-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 13:05:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 068 suscitado en la IIEE 349/Mx-P situada en el distrito de Santiago de Lucanamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho.

Referencia : a) INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (19ABR2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 29 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 068-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 15 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°021-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 349, respecto a la alerta CASO N° 068-2021 con fecha de ocurrencia 15.03.2021 y un (01) Punto Crítico:

- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

2. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.

2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 068-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 19/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *El MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la IIEE Prof. Orfelinda Quincho Paucar, para brindar asistencia técnica sobre las diversas modalidades de capacitación para el presente año que va a ser dirigido a los miembros del CAE y sensibilización a los padres de familia.*

En tal sentido para el presente año 2021 el secretario y vocal 2 son integrantes nuevos, considerando además que la directora de la IIEE continua como presidente de CAE para el presente año, puesto que el año 2020 se capacito en el curso virtual MUC sobre "alimentación en el entorno familiar y escolar" (Ver certificado de participación del curso virtual).

Se realiza la asistencia técnica a los miembros de CAE sobre las funciones y responsabilidades del CAE para la buena marcha del servicio alimentario, para ello nos confirmó con la participación del curso virtual MUC la profesora Nancy Salcedo González secretaria del CAE. A la directora se le brindara capacitación en la modalidad de Telecapacitación el cual está por confirmar si es esta o el curso virtual MUC para el presente año.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 9.2 señala FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO a la letra dice;

Los planes de capacitación tienen el propósito de desarrollar capacidades o habilidades como parte del proceso de aprendizaje en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario escolar, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas, de innovación educativa y tecnológica, que se implementan con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que, si bien se alertó que no se ha brindado la asistencia técnica, este si se ha brindado de forma telefónica el día 02.03.2021, mucho antes del inicio del servicio alimentario, adicionalmente se acreditó a la presidenta del CAE con un curso virtual el año 2020 del que no hubieron cambios para el año 2021, sin embargo, se volvió a brindar asistencia técnica para la gestión del servicio alimentario en mérito a la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW. Finalmente se ha programado la Capacitación según el Plan de Fortalecimiento de Capacidades (que no es la única forma donde se brinda información sobre los protocolos vigentes y la gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ARONES
AMAYO Raul FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 15:00:18 -05:00

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 068
suscitado en la IIEE 349/Mx-P situada en el distrito de Santiago de
Lucanamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho..

Referencia : OFICIO N° 021-2021-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 19 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de
informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ayacucho.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Se pone en conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N°
021-2021-CTVC/AYACUCHO emitido por el *Comité de Transparencia y
Vigilancia Ciudadana – CTVC AYAC*, comunicando la Alerta CASO N° 068-
2021-CTVC/AYAC.
- 1.2 En la IE N°349/Mx-P con Código Modular N° 0563916 con fecha de ocurrencia
15/03/2021 y con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico N° 1: **EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA
TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

Durante la comunicación telefónica del 29.03.2021 la señora Orfelinda Quincho Paucar,
directora de la institución educativa, manifestó que hasta esa fecha ninguno de los
miembros del CAE habría recibido ni capacitación ni asistencia técnica sobre sus
funciones y el protocolo para la distribución de los productos por parte del Programa Qali
Warma; lo descrito incumpliría lo dispuesto en la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-
DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación
del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que
en su numeral VIII indica el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la
prestación del servicio alimentario, en esta caso los integrantes del CAE.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N°D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 068-2021-CTVC/AY suscitado en la IE N° 349/Mx-P con Código Modular 0563916 durante la prestación del servicio alimentario. Y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta en mención.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 **Punto crítico N° 1:** Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 068-2021-CTVC/AYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la IIEE Prof. Orfelinda Quincho Paucar, para brindar asistencia técnica sobre las diversas modalidades de capacitación para el presente año que va a ser dirigido a los miembros del CAE y sensibilización a los padres de familia. En tal sentido para el presente año 2021 el secretario y vocal 2 son integrantes nuevos, considerando además que la directora de la IIEE continua como presidente de CAE para el presente año, puesto que el año 2020 se capacito en el curso virtual MUC sobre "alimentación en el entorno familiar y escolar" (Ver certificado de participación del curso virtual).
Se realiza la asistencia técnica a los miembros de CAE sobre las funciones y responsabilidades del CAE para la buena marcha del servicio alimentario, para ello nos confirmó con la participación del curso virtual MUC la profesora Nancy Salcedo González secretaria del CAE. A la directora se le brindara capacitación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

en la modalidad de Telecapacitación el cual está por confirmar si es esta o el curso virtual MUC para el presente año.

V. CONCLUSIONES

5.1. **El punto crítico 1** la presidente del CAE de la IIEE ha sido capacitado en el curso virtual MUC el año 2020 y en el presente año se está realizando las capacitaciones según programación en sus diferentes modalidades, confirmando que la secretaria de CAE se capacitara en el curso virtual MUC y se está a la confirmación de la directora en su participación en el curso virtual MUC o Telecapacitación. Paralelo a ello se viene brindando la asistencia técnica mes a mes sobre la gestión del servicio alimentario en sus diferentes etapas, funciones y obligaciones del CAE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda seguir las acciones correctivas como compromiso de la mejora del CAE en cuanto al fortalecimiento de las capacidades a los miembros del CAE en las diferentes modalidades y sensibilización a los padres de familia.
- 6.2 Se continuará con las asistencias técnicas cada mes a los integrantes del CAE sobre sus funciones y obligaciones, y acciones para la buena marcha del servicio alimentario.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

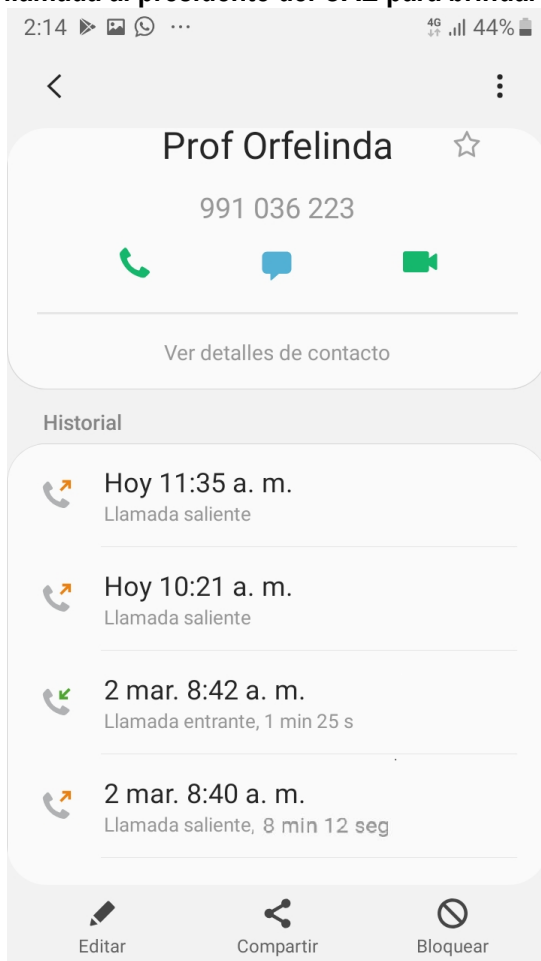
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

Foto N° 1 foto de llamada al presidente del CAE para brindar asistencia técnica





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Foto N° 1 certificado de participación en el curso virtual MUC de la presidente del CAE



PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



EL PERÚ PRIMERO



CERTIFICADO

Otorgado a:

Orfelinda Quincho Paucar

Por haber aprobado el curso virtual denominado "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar", dirigido a integrantes de Comités de Alimentación Escolar y Actores Sociales, realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 14 de setiembre al 28 de octubre de 2020, con una duración de ciento veinte (120) horas pedagógicas.

Ayacucho, 22 de enero 2021



Neri Sosa Cabezas

Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



Dr. Edgar Jayo Medina

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Ayacucho



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



EL PERÚ PRIMERO



CERTIFICADO

Otorgado a:

Orfelinda Zuincho Paucar

Por haber aprobado el curso virtual denominado “**Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar**”, dirigido a integrantes de Comités de Alimentación Escolar y Actores Sociales, realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 14 de setiembre al 28 de octubre de 2020, con una duración de ciento veinte (120) horas pedagógicas.

Ayacucho, 22 de enero 2021



Neri Sosa Cabezas

Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



Dr. Edgar Jayo Medina

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Ayacucho